



GUAMÚCHIL, SALV. ALV., SIN., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

ING. PEDRO ERVEY LLANES LÓPEZ
GRUTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
CULIACÁN, SINALOA.

EN RELACION AL ARTICULO 62 DEL DECRETO NÚMERO 456 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NÚMERO 108, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**, LA CUAL SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2020).

EN BASE A LO ANTERIOR Y UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DE LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS
GERENTE GENERAL

RECIBI EL DIA 09
DE NOVIEMBRE DE
2020



